



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Señor Dr.

ORESTES CACHAY BOZA

Rector

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

ASUNTO : Remisión de apéndices correspondientes a la Directiva: “Recepción, Evaluación y Atención de Denuncias”, para su publicación en el Página Web.

REFERENCIA: Directiva n.º 009-2020-CG/GCSD “Recepción, Evaluación y Atención de Denuncias” aprobado por Resolución de Contraloría n.º 206-2020-CG

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mérito a la normativa de la referencia cuyo propósito es optimizar e implementar un nuevo proceso de atención de denuncias, estableciendo determinados apéndices que correspondería ser presentados por los usuarios interesados.

Sobre el particular, teniendo presente que en el marco del estado de emergencia, la entidad universitaria aún no se encuentra habilitada para la entrega de documentos de forma presencial en la mesa de partes de las diversas áreas, entre ellas, al Órgano de Control Institucional, se remite en formato digital (PDF) el apéndice n.º 1 – “Solicitud de Medidas de Protección y Beneficios” y el apéndice n.º 2 – “Ficha Única de Registro (FUR) de la Directiva n.º 009-2020-CG/GCSD”, a fin que la comunidad universitaria y público en general puedan tomar conocimiento a través de la Página Web de la Entidad, para la presentación de denuncias en los nuevos parámetros normativos establecidos.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

CPC. PAULINO ANTONIO DONAIRE CHÁVEZ

Jefe del Órgano de Control Institucional

Total folios: doce (12).

